

Memorialización del pasado reciente e institución de nuevos símbolos nacionales

Virginia Vecchioli¹

Presentación

En esta ponencia me propongo presentar algunos de los trazos de las actuales políticas de memoria vinculadas a la conformación y preservación de un patrimonio histórico sobre la última dictadura militar en la Argentina. Estas políticas incluyen como elemento central la conversión de los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio (CCDTyE) en sitios de memoria, la creación de archivos históricos y documentales y la edificación de espacios monumentales, museos y centros culturales².

Estas empresas de memorialización, iniciadas ya en los años 90s, hoy se extienden y replican a lo largo de todo el territorio nacional, comprendiendo al Estado en sus distintos niveles y jurisdicciones (municipales, provinciales y nacionales). Este proceso ha derivado en la formulación de una política nacional de preservación y gestión de sitios de memoria que cuenta con sus propias instituciones, leyes, recursos financieros, expertos, espacios de consagración y divulgación e instancias de articulación regional e internacional. Esta integración se realiza en el marco de la Red Nacional de Sitios de Memoria.

¿Qué desafíos se presentan al evocar el pasado dictatorial? En primer lugar, es necesario tomar en cuenta la modalidad clandestina que tuvo la represión en la Argentina junto con el hecho que, cuando la dictadura llegó a su fin después de la derrota militar en el conflicto bélico con Inglaterra por las Islas Malvinas, las metodologías de desaparición ya no estaban en uso masivamente. En este sentido, no hay, prácticamente, registros visuales de lo que ocurrió en la clandestinidad y muchos registros y espacios físicos fueron destruidos deliberadamente en su totalidad con el propósito de borrar las pruebas materiales del ejercicio de la violencia³. La reapertura de los juicios contra los represores convirtió

¹ Doctora en Antropología Social. Especialista en Antropología de la Política. IDH/Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). IDAES/Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).

² Murales, placas conmemorativas, señalizaciones, imposición de nombres a calles, salas, auditorios, etc. En el caso de la ciudad de Buenos Aires el artículo 3ero inciso c de la ley 961/2002 de creación del Instituto Espacio para la Memoria (IEM), por ejemplo, especifica sus funciones y atribuciones: “recuperar los predios o lugares en la ciudad donde hubieran funcionado CCD o hubieran ocurrido otros acontecimientos emblemáticos de la época, promoviendo su integración a la memoria urbana”. Para una sistematización de estos dispositivos de memoria para la Ciudad de Buenos Aires, ver: Memoria Abierta. Memorias en la Ciudad. Eudeba. 2009.

³ Típicamente estos son los casos del ex CCDEyT conocido como “Mansión Seré” y “El Campito”, ambos en el conurbano bonaerense. Sobrevivientes del ex CCDEyT de la Esma han producido el único registro fotográfico que existe de la represión. Se trata de las fotos sacadas y conservadas por Víctor Basterra, quien era obligado a retratar a las víctimas y a los represores durante su detención. Algunas de estas fotos, pudo sacarlas de la Esma y conservarlas y fueron utilizadas como prueba durante el juicio a las juntas.

muchos sitios de memoria en prueba judicial, por lo cual, sobre la base de esta prioridad, se dispone el deber de “garantizar la conservación de elementos de prueba en las causas que se están tramitando ante la justicia federal”. En consecuencia, muchos de estos sitios se pueden visitar, transitar pero no se pueden alterar, esto es, no se puede realizar ningún tipo de intervención memorialística, por lo menos hasta que finalicen los procesos. Sobre esta base, se presenta un segundo desafío, vinculado a los dispositivos de memorialización y las modalidades de transmisión de la memoria y la eficacia relativa de una representación realista o figurativa del pasado.

Para dar cuenta de la manera en que estos desafíos fueron asumidos en el marco de estas políticas de memoria vinculadas al pasado de extrema violencia que vivió la Argentina entre 1976 y 1983, voy a centrarme en dos casos específicos: la creación de un parque memorial y monumento a las víctimas del terrorismo de Estado y la conversión de un centro clandestino de detención en un sitio de memoria, declarado monumento nacional. Desde su inauguración, ambos espacios han sido visitados por personalidades políticas de máxima jerarquía institucional, intelectuales y artistas de gran reconocimiento público. A su vez, el Parque de la Memoria (2007) y el Ente Público "Espacio Memoria y Derechos Humanos Ex ESMA" han registrado un aumento creciente de visitantes, superando las expectativas iniciales y demostrando su éxito en cuanto dispositivos de transmisión de la memoria, ya que su visita no se limita a los afectados directos por la dictadura sino que se extiende a estudiantes de escuelas secundarias, oficiales de la policía, turistas extranjeros, etc. El Ex CCDEyT de la Esma, considerado un “emblema” de la represión tiene hoy una lista de espera de tres meses para la realización de las visitas guiadas⁴, mientras que el Parque de la Memoria llega a tener una frecuencia de 400 visitantes diarios en la época de mayor demanda, el mes de marzo, cuando se conmemora el aniversario del golpe de Estado de 1976 y el aniversario de la Noche de los lápices, en septiembre. Ambos casos son el resultado exitoso del trabajo conjunto entre el Estado y las asociaciones civiles que integran el movimiento de DDHH.

He seleccionado deliberadamente estos dos casos localizados en la ciudad de Buenos Aires ya que presentan dos experiencias antitéticas en relación al desafío de representar el pasado de extrema violencia que vivió la Argentina entre 1976 y 1983. Mientras que el Parque de la Memoria y Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado es producto de la creación de un espacio cuyo vínculo con la represión de Estado es evocado indirectamente a través del arte y de la exhibición de una nómina de víctimas, el otro caso, es resultado de un proceso de identificación, expropiación y preservación de un espacio preexistente cuyo

*Doctora en Antropología Social. Especialista en Antropología de la Política. IDH/Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). IDAES/Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).

⁴ Mientras que en el año 2007, el Ex CCDEyT ESMA recibió 1433 visitantes, los datos del año 2011 registran un número total de visitantes de 17.543 personas, lo que representa un crecimiento extraordinario de un 1100% en 4 años. Fuente: Ente Público "Espacio Memoria y Derechos Humanos Ex ESMA". Mayo 2012.

vinculo con la represión es directo y tangible en tanto allí funcionó un CCDTyE durante la dictadura y, vuelta la democracia en 1983, funcionó en ese espacio una Escuela de Oficiales de la Armada.

En el marco de estas iniciativas, me interesa reflexionar acerca de la manera en que estos espacios se instituyen como patrimonio histórico: ¿cuáles son sus condiciones de posibilidad? ¿Cómo devienen objeto de veneración cívica?, ¿Qué usos se hace de estos lugares de memoria? ¿Quiénes hablan a través de ellos? ¿Qué nuevos símbolos instituyen y consagran? ¿Qué implicancias tienen en la reconfiguración de una representación de la nación en clave de memoria y derechos humanos?

El Parque de la Memoria y el Ex CCDEyT Esma

El Parque de la Memoria comprende un área de 14ha que se encuentra en el límite norte de la ciudad de Buenos Aires, sobre las márgenes del Río de la Plata. El Parque incluye una plaza de acceso, una colina artificial, una rambla, un parque escultórico, una sala de exposiciones artísticas, un centro de información sobre las víctimas y un monumento. El Monumento contiene inscrita en sus paredes de granito la nómina de las víctimas del Terrorismo de Estado comprendidas entre los años 1969 y 1983. Sus 30.000 placas, distribuidas a lo largo de cuatro estelas de piedra, simbolizan al total de los asesinados y desaparecidos de la Argentina y la herida sufrida por el país durante la vigencia del terrorismo de Estado, de modo que el visitante, al recorrer el Monumento puede recorrer con la vista los nombres y apellidos de las víctimas y la fecha de su desaparición. La inclusión de los nombres de la totalidad de las víctimas hace de este Monumento un proyecto único en la Argentina en tanto la innumerable cantidad de placas y monumentos preexistentes en la ciudad de Bs. As, y en el resto del país, sólo homenajean a algún segmento específico de víctimas, en tanto representantes de una condición particular, es decir, como nativos de una localidad, miembros de una institución, una condición profesional o partidaria

El Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio de la Esma funcionó en el Casino de Oficiales de la Armada, un edificio de 3 pisos que ha sido declarado monumento nacional. Se encuentra en un predio que integra otras dependencias militares, como la Escuela de Mecánica de la Armada (Esma), que da nombre al Centro. Se encuentra localizado también en la zona norte de la ciudad, sobre una de sus principales avenidas, y muy próximo al Parque de la Memoria. El Casino de Oficiales era el lugar que servía de oficinas, espacio de reunión y de alojamiento a los oficiales de la Armada. Durante la última dictadura, estas funciones se desarrollaron en simultáneo con la detención y tortura de prisioneros políticos: entre el sótano y el altillo funcionaron una maternidad, talleres de trabajo esclavo, salas de tortura y celdas de confinamiento, donde los prisioneros permanecían encapuchados, esposados y con grilletes en los pies.

Una breve referencia a los procesos de gestación de estos espacios permitirá comprender mejor las lógicas que los atraviesan y sus condiciones de posibilidad. Ambos espacios se originaron en iniciativas presentadas por los organismos de DDHH a la legislatura de la ciudad de Buenos Aires en los años 90s, en un contexto dominado por la impunidad, cuando distintas leyes llamadas “del perdón” imposibilitaban el juzgamiento de los responsables de la represión de Estado⁵. Al mismo tiempo, el Estado nacional promovía

⁵ Ley de ‘Obediencia Debida’ (23.521/1987) y de ‘Punto Final’ (Ley 23.492/1986) Alfonsín (1983-1989). Entre el 7/10/1989 y el 30/12/1990, Menem indultó a civiles y militares responsables de violaciones a los DDHH.

políticas llamadas de “reconciliación” que se tradujeron en los indultos presidenciales a favor de los jefes de las juntas militares que habían sido condenados al inicio de la democracia (1985)⁶. Esta política de “reconciliación” incluía intervenciones concretas sobre el espacio urbano. Por decreto (8/98), el presidente Menem decretó la demolición del predio para crear en su lugar un parque que simbolizara la “unión de los Argentinos”. Fue en este momento cuando los familiares de las víctimas de la dictadura y organizaciones de DDHH presentaron ante la justicia numerosos recursos de amparo para detener la demolición del predio⁷ y ante la Legislatura de la ciudad un proyecto de creación de un Monumento a las víctimas y un proyecto de cese de la ocupación por parte de las FFAA de terrenos que pertenecían desde sus orígenes a la ciudad de Buenos Aires para la creación de un Museo de la Memoria⁸.

Estas iniciativas fueron ampliamente respaldadas desde la legislatura y gobierno de la ciudad dada la especial coyuntura política que presentaba este distrito. Desde la reforma constitucional de 1994, Buenos Aires había logrado autonomía política. Por primera vez en su historia, el jefe de gobierno fue elegido por el voto directo de los vecinos y se creó una nueva legislatura en sustitución del cuestionado Concejo Deliberante. Esto permitió, a fines de 1997, el ingreso a numerosos dirigentes políticos que se identificaban públicamente como compañeros de militancia de los desaparecidos. Muchos de ellos víctimas, exiliados y familiares de desaparecidos eran opositores al gobierno nacional. Al mismo tiempo, quien ocupó por primera vez el cargo de jefe de gobierno de la ciudad fue la máxima figura opositora a Menem, su principal rival político⁹ y, además, representante del partido Radical, que juzgó a los máximos responsables de la represión en 1985. Mientras que la iniciativa del Parque y Monumento que se crearía en unos terrenos vacantes sobre el Río de la Plata se puso en marcha una vez sancionada la ley en 1998, la recuperación del predio que sirvió como CCD en manos de las FFAA requirió de una coyuntura mayor cuando, a partir del triunfo de Néstor Kirchner en el año 2003, se produce el ingreso al Estado y al parlamento nacional de buena parte de los dirigentes políticos integrantes de la generación de los 70 y/o vinculados estrechamente al movimiento de DDHH¹⁰. A pocos meses de su asunción y en coincidencia con un nuevo aniversario del golpe de Estado, el 24/3/2004, el presidente Kirchner ordenó el desalojo de las instalaciones militares del predio.

Consagración de nuevos espacios y símbolos

⁶ En ese contexto surgieron distintas iniciativas privadas y estatales que buscaban sancionar moralmente a los represores mediante escraches públicos, juicios por la verdad en algunos fueros federales, por mencionar algunas de ellas.

⁷ En respuesta a esta presentación, la justicia federal declaró inconstitucional su destrucción y declaró a este predio “Patrimonio Cultural de la Nación”. Este fallo fue ratificado por la CSJ en el 2001.

⁸ La Ley 392/2000 de la legislatura de la ciudad de Buenos Aires revocó la cesión del predio a las FFAA.

⁹ De hecho, De La Rúa ganó las siguientes elecciones nacionales.

¹⁰ Luego se crea una comisión Bipartita, posteriormente en el año 2007 se completa el desalojo del predio y se crea el Ente Espacio para la Memoria.

Los escasos 10 km que separan geográficamente la Plaza de Mayo del Parque de la Memoria o del predio de la Esma, suponen un desplazamiento en el espacio social mucho más profundo que la distancia geográfica que existe entre ellos, en tanto revela las transformaciones ocurridas en el país en torno a la construcción de una memoria sobre el pasado reciente.

Si bien estos espacios tienen, en líneas muy generales, un común derrotero, suponen desafíos contrapuestos: el Parque de la Memoria se construyó en un terreno costero marginal sin una vinculación directa y/o explícita con la represión de Estado. Por lo tanto, supuso la puesta en valor de una serie de recursos artísticos e intelectuales a fin de dar cuenta de lo intangible de la figura del desaparecido. Se apeló a su proximidad y conexión con el Río como representación de su memoria: “Este monumento se levanta frente al río porque en sus aguas fueron arrojadas muchas de las víctimas. Lo confesaron algunos de los asesinos y lo conoce bien desde hace mucho tiempo el pueblo argentino”¹¹. Efectivamente, al considerar su diseño arquitectónico, todo revela el lugar protagónico ocupado por el Río en la concepción total del proyecto: el monumento está ubicado frente al Río, se construyó un camino especial de esculturas a lo largo de la ribera del parque, se construyó también una explanada que entra en el Río y una de sus esculturas, está emplazada en sus aguas. A esto se suma que, los folletos del Parque exhiben predominantemente imágenes de las aguas del Río, al tiempo que los guías del parque dedican una atención especial en las visitas guiadas a señalar cómo el Río representa la memoria de los desaparecidos. En relación a los dispositivos de memorialización, se apeló también a un conjunto de obras escultóricas distribuidas en el Parque y a la puesta en funcionamiento de una sala de exposiciones como espacio de sensibilización y de reflexión sobre la violencia dictatorial. Y por último, la figura del desaparecido se hizo presente mediante la exhibición permanente de la nómina de las víctimas. A diferencia de la exhibición fugaz de los nombres de las víctimas durante las rondas y manifestaciones públicas, en el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado sus nombres hoy ocupan el espacio público en forma permanente, como política de Estado. Actualmente en el Parque de la Memoria se desarrollan una cantidad de actividades: exposiciones artísticas, visitas guiadas y talleres educativos, al tiempo que el parque es utilizado también como un espacio recreativo, especialmente durante el fin de semana. En tanto lugar de veneración y de encuentro con lo sagrado, el Monumento recibe ofrendas de los familiares de las víctimas e, inclusive, ha sido el escenario elegido por algunas de ellas para arrojar desde allí sus propias cenizas al Río.

Por contraste con este espacio, en el caso del CCD de la Esma, la vinculación con la experiencia de violencia de la dictadura es directa. La propia materialidad del edificio

¹¹ Documento de la Comisión Pro-Monumento. 1999.

revela la maquinaria de eliminación de personas que desplegó el Estado dictatorial. Si bien el predio se distingue por el hecho que su estructura fue modificada reiteradas veces para ocultar las pruebas sobre el carácter de su funcionamiento, especialmente durante la visita de la CIDH en 1979, cuando se fraguaron paredes y tapiaron accesos y los detenidos fueron trasladados provisoriamente a otro lugar. En democracia, antes de su restitución a manos civiles (2007), las FFAA vaciaron por completo el predio. Dado que este espacio constituye en la actualidad prueba judicial, la tarea memorialística está centrada en las obras de preservación, protección y restauración del edificio. Estas tareas, a cargo de un equipo de arqueólogos y arquitectos, permitieron identificar huellas de reformas edilicias, recuperar objetos y marcas de la ocupación del espacio (graffis) e, inclusive, permitió reconocer los nombres de detenidos inscriptos en las paredes de manera que éstos pudieron conocer el lugar donde habían permanecido en cautiverio. Toda la visita se apoya en el relato del guía. Este criterio de exhibición del espacio se vincula también con la ambición de posicionarse por fuera de los modelos europeos de reconstrucción de la experiencia del holocausto. Las tensiones involucradas en esta manera de exhibir el terror de Estado como espacio vacío o como reconstrucción derivaron en la creación de un dispositivo visual en tres dimensiones que reconstruye el espacio del Casino de Oficiales durante la época en que fue utilizado como centro clandestino de detención y permite acceder al testimonio de los sobrevivientes y a la información recabada por los arqueólogos que trabajan en el lugar.

La importancia que adquieren el Monumento y el predio de la Esma como espacios de memoria suponen, en primer lugar, un desplazamiento del lugar considerado el símbolo del “nacimiento” de la nación y de su “centro” político, la Plaza de Mayo. En segundo lugar, este desplazamiento físico supone también un desplazamiento simbólico central de los símbolos que identifican el surgimiento de la lucha contra la dictadura y del movimiento por los derechos humanos como son la ronda semanal y los pañuelos blancos y, con ello, de los protagonistas centrales de este relato sobre el pasado reciente: los familiares de las víctimas. La creación de espacios como el Parque de la Memoria y el Monumento de la Esma sugiere la institución de nuevos símbolos públicos relativos a la memoria del Terrorismo de Estado y la historia nacional y la consagración pública de figuras que adquieren ahora un protagonismo central: el Río de la Plata como emblema y espacio simbólicamente asociado a los vuelos de la muerte, metodología que consistía en arrojar vivos los cuerpos de los detenidos, y la nómina de víctimas del terrorismo de Estado. En su conjunto, revelan el protagonismo de una de las figuras centrales de esta empresa de patrimonialización del pasado: los desaparecidos. Las celdas de confinamiento y tortura del ex CCD de la Esma revelan la represión de Estado y testimonian la verdad de las denuncias contra la dictadura, el único dispositivo material agregado al espacio original son unas placas de señalización que contienen referencias a la función de la sala o espacio que se está visitando y extractos de testimonios de sobrevivientes. Todo este dispositivo contribuye a la consagración de otra figura en la escena pública: los sobrevivientes, quienes

con su testimonio, aportan las pruebas sobre el horror y hacen inteligible el espacio donde funcionó la maquinaria represiva.

En segundo lugar, mientras que la Plaza de Mayo suponía la oposición y confrontación entre Estado y organismos de DDHH, estos espacios incluyen en sus procesos de gestación y gestión a los propios familiares, víctimas y activistas de derechos humanos. La creación de una comisión mixta de trabajo en el seno de la legislatura de la ciudad de Buenos Aires, la Comisión Pro-Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado (1998) marca la irrupción de una novedad: el ingreso de familiares y sobrevivientes a la gestión del Estado en condición de funcionarios jerárquicos, cuadros medios o integrantes de comisiones ad honorem. Mientras que las Madres ocupaban transitoriamente un espacio público desafiando al poder durante la dictadura, como era la Plaza de Mayo, la expropiación de un predio perteneciente a las FFAA como la Esma, aparece como símbolo del éxito del movimiento por los DDHH en su reclamo de verdad, justicia y memoria. El predio de la Esma, desafectado de su uso militar, aparece como un “trofeo” en manos de los vencedores, combinando un lenguaje bélico y jurídico: ocupación, recuperación, apropiación, restitución, etc.

Reflexiones finales

Las iniciativas aquí descritas se inscriben en el marco de las otras políticas memoriales con las cuales confluyen: a) la inclusión de nuevas fechas conmemorativas en el calendario oficial, como el Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, en conmemoración de la fecha en que se produjo el golpe de Estado de 1976, instituido por el parlamento nacional¹²; b) la reconstrucción de una topografía de la totalidad de los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención en el país mediante la creación de un dispositivo digital, que reconstruye, en clave memorial, el territorio nacional c) la sanción de leyes de reparación a los protagonistas de esta historia, comprendiendo a los sobrevivientes y los familiares de las víctimas, etc.

A través de la descripción presentada en estas páginas, puede advertirse que los espacios de memoria tienen una multiplicidad de usos ya que funcionan como espacios artísticos desde los cuales se promociona una aproximación estética e intelectual al terrorismo de Estado, como espacios turísticos visitados por argentinos y extranjeros, como prueba jurídica en las causas que se sustancian contra los represores, como espacio pedagógico desde el cual se realizan talleres y visitas guiadas, como espacio recreativo para practicar deporte, como espacios de desarrollo profesional en tanto congregan a educadores, curadores, guías, arquitectos, etc. y como un espacio sagrado donde se honra a las víctimas y se desarrollan rituales mortuorios.

Estas empresas de memorialización ponen en juego un conjunto poderoso de símbolos a través de la utilización de espacios públicos consagrados a narrar un período intenso y conflictivo de la historia reciente del país. El conjunto de todos estos sitios y marcas de memoria transforman a la ciudad en escenario, museo y testigo de un sistema represivo. Por otra parte, espacios profanos son convertidos en sagrados y devienen lugares de veneración. A través de una apropiación intelectual y artística, estos espacios naturales convertidos en sitios de memoria o el pasaje de los ex CCDEyT a manos civiles, estos lugares adquieren una dimensión sagrada y se convierten en instancias de consagración de nuevas figuras y de institución de nuevos símbolos nacionales. Si consideramos el Parque de la Memoria, aún cuando no exista ningún trazo físico de su presencia, la exhibición de una lista de víctimas sobre un terreno lindante con las aguas del Río de la Plata, contribuye a consagrar el lugar central que tiene en la memoria la figura del desaparecido y a establecer un nuevo símbolo de la dictadura, el Río, íntimamente ligado al destino de muchos de ellos. En relación al Ex CCDEyT Esmá, aún cuando ésta debería revelar y testimoniar a través de su propia materialidad las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura, dado

¹² Ley 25.633 sancionada el 24 de marzo de 2002. A partir del año 2005 esta fecha fue declarada también, día no laborable.

que deliberadamente se borraron todos los rastros de la represión, no han quedado trazos visibles de ese pasado. En el marco de este silencio, los sobrevivientes emergen como la figura central que puede proveer de evidencias y testimonios sobre el horror.

La eficacia de estos sitios de memoria reside en que dan existencia objetiva al pasado y contribuyen a instituir un relato legítimo sobre el mismo sobre la base del trabajo conjunto entre el Estado y los organismos de derechos humanos. Estos espacios contribuyen a la emergencia de un interés común respecto del pasado reciente en el seno del espacio público. Las memorias informales dedicadas a las víctimas se convierten en memorias oficiales y públicas. A través de estos procesos, las políticas de patrimonialización del pasado reciente intervienen decisivamente en la reconfiguración de un nuevo relato histórico sobre la nación y en la gestación de nuevas formas de sensibilidad nacional. Esta nueva comunidad nacional se construye sobre hechos altamente dramáticos como el asesinato y la desaparición forzada de personas en los años 70s.

Bibliografía

Anderson, Benedict. 1983. Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo.

Carnovale, Vera. 2006. "Memorias, Espacio Público y Estado: la construcción del Museo de la Memoria" En: Estudios AHILA de Historia Latinoamericana, n.2 (nueva serie), Verveurt, 2006

Das, Veena. 1996. *Critical Events. An Anthropological Perspective on Contemporary India*. Delhi. Oxford University Press.

Gates Madsen, Nancy. 2004. Silence and the sacred. The Parque de la Memoria in Buenos Aires. 2004 Meeting of the Latin American Studies Association.

Haefele, Marc. Argentina's campaign against the past. En: Boston Review. Mayo/junio 2008.

Huffschmid, Ann y Valeria Durán (ed) 2011 Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa. Buenos Aires.

Memoria Abierta. Memorias en la Ciudad. Eudeba. 2009.

Nora, Pierre. Les Lieux de Memoire.

Palacios, Cecilia. Turismo y Memoria. Reflexiones teórico-metodológicas sobre el Espacio para la Memoria – Buenos Aires, Argentina. En: Estudios y Perspectivas en Turismo. Volumen 19 (2010) pp 268 -278

Dominique Poulot. 2008. "Una historia-memoria a diferentes niveles". En: Revista de Patrimonio.

Vecchioli, Virginia. 2012. "Derechos humanos y violencia política en la Argentina. Disputas en torno a la memoria del pasado político reciente". En: Revista A Contracorriente. Revista de Historia Social y Literatura en América latina (en prensa).

Vecchioli, Virginia. 2012. "Repertorios militantes y expertise jurídica en la defensa de la causa de los Derechos Humanos en la Argentina: el caso de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre" En: Revista Ensemble (en prensa).

Vecchioli, Virginia. 2012. “El Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado y la institución de un relato legítimo sobre los Derechos Humanos en la Argentina” En: Revista Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe (en prensa).

Vecchioli, Virginia. 2005. “La nación como familia. Metáforas políticas en el movimiento por los derechos humanos en la Argentina” En: Frederic, S y G. Soprano (comp.). *Cultura y Política en Etnografías sobre la Argentina*. Ed. UNQ/Prometeo.

Vecchioli, Virginia. 2001. “Políticas de la Memoria y Formas de Clasificación Social. ¿Quiénes son las ‘Víctimas del Terrorismo de Estado’ en la Argentina?” En: Bruno Groppo y Patricia Flier (comp). *La Imposibilidad del Olvido. Recorridos de la Memoria en Argentina, Chile y Uruguay*. Ed. Al Margen. Argentina. La Plata. Pág. 83 a 102.

Vezzetti, Hugo. 2002. *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires. Siglo XXI.